

FACTURACIÓN Y PAGO DE LA CUOTA DE ADMINISTRACIÓN MES DE MAYO 2020.

Bogotá D.C. MAYO 08 2020

Señores

APRECIADOS PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS E INMOBILIARIAS DE LA FAMILIA UNILAGO

Esperando que se encuentren bien de salud junto con sus seres queridos:

Por medio de la presente y en atención a la declaratoria de Emergencia Sanitaria, decretada por parte del Gobierno Nacional mediante los Decretos emitidos en el marco del **ESTADO DE EMERGENCIA**, económica, social y ecológica, por el Gobierno Nacional en todo el territorio nacional, y por los Decretos emitidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá; y mediante el cual el centro comercial se encuentra cerrado temporalmente, bajo lo expresado en los siguientes Decretos; **Decretos 090 de 19 de marzo**, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 19 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 23 de marzo de 2020, **Decreto 091 del 22 de marzo**, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 24 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, **Decreto 457 del 22 de marzo del 2020**, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, **Decreto 531 del 8 de abril del 2020** a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, **Decreto 593 del 24 abril del 2020**, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, **Decreto 636 del 6 de mayo del 2020** a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. El Consejo de Administración y la Administración del Centro Comercial Unilago P.H. (de acuerdo a la revisión realizada de la estructura de costos en el Presupuesto de Funcionamiento y teniendo en cuenta la disminución de los costos de servicio de vigilancia, servicio de aseo y dado el cierre temporal del Centro Comercial); el Consejo de administración en conjunto con el Administrador General, han tomado la decisión de conceder un descuento **extraordinario y por una única vez** en el pago de la cuota de Administración del mes de Mayo 2020. Este alivio consiste en **un descuento del 45% sobre la cuota plena de administración** del mes de Mayo del año 2020, más el descuento habitual del 5% por pago oportuno hasta el 26 de mayo del año 2020.

Este beneficio solo aplicará, únicamente para aquellos locales que se encuentren al día en las cuotas ordinarias y extraordinarias de administración a corte 30 de Abril de 2020, y que no tengan ninguna sanción por infracción al Reglamento de Propiedad Horizontal. Este descuento está sujeto a aprobación y ratificación de la Asamblea General de Copropietarios.

La presente decisión tiene como finalidad contribuir y presentar un alivio a los propietarios, arrendatarios y comerciantes; en razón a la emergencia sanitaria decretada. Sin embargo, la Administración debe ser responsable para garantizar que la estructura financiera de los ingresos y costos operativos permitan la continuidad y sostenibilidad del Centro Comercial para enfrentar la crisis que atraviesa el país y el mundo.

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER BARRAGAN GUICON

ADMINISTRADOR GENERAL

CENTRO COMERCIAL UNILAGO P.H.

"Los invito a que trabajemos juntos y unidos, hacia adelante con Visión Empresarial, Fe, Perseverancia y Resiliencia. JUNTOS LOGRAREMOS SUPERAR ESTA CRISIS, uniendo fuerzas, en pro del Centro Comercial Unilago y de todos los que conformamos esta Familia sigamos posicionando a Unilago como el referente y clúster más importante de tecnología en Colombia."